

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1598/2009 /

COLINA, 05 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de doña **HORTENCIA ALVARADO CASTAGNOLI** de fecha 30 de Septiembre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** para el día 31 de Octubre de 2009, con la finalidad de recaudar fondos para solventar gastos médicos.

2).- Providencia N° 2867 de fecha 30 de Septiembre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **HORTENCIA ALVARADO CASTAGNOLI** para realizar un **BINGO** para el día 31 de Octubre de 2009, en Casino Club Deportivo, ubicado en la Cancha San Vicente de Lo Arcaya, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo